

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE
POSTGRADO N° 608: MAGÍSTER EN
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA
INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y
GEOTÉCNICA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE.**

Santiago, 14 de abril de 2014.

En la sesión N° 752 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 12 de marzo de 2014 de la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica, al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.



3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra, recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al Programa con fecha 18 de diciembre de 2013, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. El informe fue debidamente remitido al Magíster para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 23 de enero de 2014, el Programa remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 752 de fecha 12 de marzo de 2014, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO

El carácter del Programa es científico y con fuerte orientación a la investigación en la especialidad.

El objetivo de formar a los estudiantes en investigación en ciencias y tecnologías y, capacitarlos en la resolución de problemas de relevancia en algunas de las líneas de investigación en ingeniería estructural y geotécnica, es preciso y se logra.



El perfil de egreso es claro y pertinente, permitiendo que el alumno se especialice y adquiera las capacidades para resolver problemas complejos de ingeniería en su ámbito.

Existe congruencia entre el carácter, los objetivos y el perfil de egreso.

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Los requisitos de admisión se encuentran formalmente definidos y son adecuados, al igual que el sistema de selección.

El total de postulantes entre 2004 y 2013, fue de 121 alumnos, con un promedio de 10 alumnos matriculados por año, en los últimos 10 años.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El plan de estudios está debidamente actualizado y es pertinente con la especialización en ingeniería estructural y geotécnica y el nivel de postgrado. Los contenidos de los cursos son pertinentes y su bibliografía está actualizada. Existe congruencia entre la estructura curricular y organización del plan de estudios con los objetivos, el carácter y el perfil de egreso.

El 16% (9/55) de los estudiantes graduados en los últimos 5 años han enviado artículos a una revista ISI. La tasa de graduación para el periodo 2004-2011 (cohortes habilitadas para graduarse), es del 80%.

El tiempo de permanencia promedio de los graduados, en los últimos 5 años (2008-2012), es de 5,5 semestres.

CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico del Programa se encuentra constituido por un claustro de 13 académicos, 2 académicos colaboradores y 4 académicos docentes que sólo se dedican a dictar cursos.

Los 13 académicos del claustro cuentan con el grado de doctor. En cuanto a la dedicación horaria al Magíster, 12 de los académicos tienen jornada completa en la Institución y cubren todas las áreas de especialización ofrecidas, con una productividad promedio de 1,09 ISI, en los últimos 5 años (2008 – 2012).

6 de 13 de los miembros del claustro (46%) satisface el indicador de productividad definido por el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería y la Tierra (poseer una publicación ISI por año, por profesor en los últimos 5 años y poseer, a lo menos, un proyecto Fondecyt o equivalente en calidad de investigador responsable durante los últimos 5 años).



APOYO INSTITUCIONAL

El Programa posee una excelente infraestructura de laboratorios, salas y biblioteca.

Existe una buena colaboración internacional expresada en convenios académicos con diversas instituciones internacionales en el ámbito de la ingeniería estructural y geotecnia.

El Programa cuenta con un buen apoyo institucional en aspectos de organización y gestión interna.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El plan de desarrollo presenta acciones que apuntan a fortalecer el Programa en términos de número de académicos, matrícula y graduación esperada, actividad científica y productividad, colaboración internacional, infraestructura y desarrollo de nuevas líneas de investigación y cursos.

Existen importantes avances desde la acreditación anterior, relacionadas con el aumento en el número de profesores, la productividad científica de los profesores y el número de graduados.

Se mantienen debilidades como la alta permanencia de los graduados y los débiles mecanismos de seguimiento de los mismos.

Faltan políticas consistentes con el aseguramiento de la calidad, esto se ve reflejado en la cantidad de años que estuvo el Programa sin acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El Programa presenta congruencia entre su carácter, objetivos y perfil de egreso, la estructura curricular y los contenidos de las asignaturas.
- El Programa presenta una alta tasa de graduación que alcanza el 80%, en el período 2004-2011. Sin embargo, la permanencia de los graduados en el período 2008-2012, alcanza los 5,5 semestres, lo que supera la duración teórica declarada de 4 semestres.
- En relación a la productividad del claustro, el 46% (6 de 13) de los académicos satisface el indicador del Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra respecto a la productividad del área, en el período 2008 a 2012.
- Se mantienen debilidades constatadas en el proceso de acreditación anterior, tales como: debilidad en los mecanismos de seguimiento formal de los graduados y, se mantienen los altos tiempos de permanencia.



- Se evidencia debilidad en las políticas de aseguramiento de la calidad y capacidad de autorregulación, pues el Programa pasó un largo tiempo sin presentarse a acreditación (acreditado hasta el año 2008 y se presenta el año 2013).

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 4 años, período que culmina 12 de marzo de 2018.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería Estructural y Geotécnica, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.
11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, los programas de postgrado deberán informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan en ellos, tales como la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 17, de septiembre de 2012 y sus modificaciones.



14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Matko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación